

## INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE LA TITULACIÓN EN 4º ESO

ESTIMADOS PADRES

Desde el IES Juan Carlos I consideramos necesario clarificar los requisitos de obtención del Título de Educación Secundaria Obligatoria por parte de los alumnos matriculados durante este curso en 4º de la ESO, atendiendo a las modificaciones legislativas introducidas durante el curso pasado y vigentes el curso actual 2017-18.

Las condiciones de obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria se especifican en lo dispuesto en el R.D. 562/2017, de 2 de junio, en cuyo artículo 2, referido a la obtención del Título de Graduado en ESO se dice que sólo podrán ser propuestos para la expedición del título aquellos alumnos que reúnan simultáneamente todos y cada uno de los requisitos que se recogen a continuación:

- Haber obtenido evaluación positiva en todas las materias que componen un itinerario válido en la etapa en la convocatoria ordinaria o bien haber obtenido evaluación negativa en un máximo de dos materias siempre que éstas no sean de forma simultánea Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas en la convocatoria extraordinaria, teniendo en cuenta que las materias con la misma denominación en diferentes cursos de la ESO se considerarán como materias distintas.
- Que el equipo docente haya considerado y, dejado constancia en acta, que el alumno ha alcanzado los objetivos de la etapa y ha adquirido las competencias correspondientes.

Por todo ello consideramos que la titulación de un alumno o alumna matriculado en 4º ESO, que no obtenga evaluación positiva en una o dos materias, y por tanto, esté en condiciones de titular en la evaluación extraordinaria, corre el riesgo de no hacerlo si el equipo docente considera que no cumple con todos los requisitos exigibles, es decir, si tanto por sus acciones como por sus actitudes, pueda considerarse que el alumno o alumna ha abandonado alguna de las materias no superadas.

A comienzos de la segunda evaluación se les hará llegar la información pertinente, recabada en las sesiones de evaluación, sobre si su hijo o hija puede estar en estas condiciones de riesgo en alguna de las materias no superadas, para que dichas actitudes puedan corregirse.

Les recordamos que este curso no habrá exámenes en septiembre ya que la evaluación final ordinaria tendrá lugar los días 5 y 6 de junio y la evaluación extraordinaria los días 25 y 26 de junio, por lo que se recomienda a todo el alumnado la preparación de las materias con la suficiente antelación.

Esperamos que esta circular sirva para que, tanto el alumno o alumna como su familia, sean conscientes de que obtener el Título de la ESO requiere de una disposición, hacia la superación de las materias, activa y eficiente.

Atentamente



EL EQUIPO DIRECTIVO